

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2  
Casa Central - Bme. Mitre 326  
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**DECLARACIÓN JURADA. DEVOLUCIÓN DE  
PAGO ANTICIPADO DE IMPORTACIONES DE  
BIENES  
(T.O. "Exterior y Cambios" BCRA Punto 10.4.5.)**

Lugar:				
Fecha:		de		de
Sucursal:				
Solicitante:				
CUIT:				
Contacto:				
Correo Electrónico:				
Teléfono:				

Por la presente, declaro bajo juramento que la orden de pago recibida N°:  
se corresponde a la devolución del pago anticipado detallado a continuación:

**a) En caso de haber cursado el pago a través del BNA:**

Datos del PAGO		Monto	
Número de operación de la transferencia al exterior	Fecha	Moneda	Importe

**b) En caso de haber realizado el pago a través de una entidad distinta del BNA.**

Datos del PAGO		N° de Identif. del pago otorgado por la Ent. por el pago con Reg. de Ingreso Ad. Pte.	Código SWIFT de la entidad	Monto	
Código de la Entidad a través de la cual cursó el pago.	Fecha			Moneda	Importe

Estando en conocimiento que el BNA emitirá una certificación a la entidad mencionada autorizo/amos a debitar los impuestos, cargos y comisiones vinculados a ésta certificación.

**Datos de la Cuenta:**

<b>CUENTA PESOS N°</b>		<b>Cta. Cte. CA</b> <b>Cta. Cte. Especial</b>
<b>CBU</b>		
<b>CUENTA DÓLARES N°</b>		<b>Cta. Cte. CA</b> <b>Cta. Cte. Especial</b>
<b>CBU</b>		

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de documento

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de documento

\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Aclaración y Nro. de documento

**Uso interno del Banco**

**CERTIFICAMOS** que la /s firma /s que antecede/n: a) concuerdan con las registradas en este banco. b) fue/ron puesta/s en presencia del funcionario del BNA que suscribe al pie, y que el/ los firmantes / s posee / n facultad (\*).

\_\_\_\_\_  
Fecha

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello

Ref.: (\*) De tratarse de clientes con firma registrada, se certificará en la forma de práctica. De no hallarse registrada, la certificación implica que la firma fue puesta en presencia del funcionario actuante y que se constató su identidad mediante verificación del documento de identidad, admisible según lo dispuesto en "DOCUMENTOS EXIGIBLES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LAS PERSONAS".